

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario
Comisión de Políticas de Desarrollo Académico



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca

Tel: 2527-2000 Ext. 2293
Telefax 2253-5657

AGENDA No. 908-2026

FECHA: Martes 11 de agosto del 2026
HORA: 08:00 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR: Sesión Ordinaria Virtual (Microsoft Teams).

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE LA MINUTA No. 907-2026



Minuta CPDA
907-2026.doc

III. CORRESPONDENCIA

1. Solicitud de la señora Katya Calderón, referente a la revisión del artículo 68 del Reglamento General Estudiantil, en atención al acuerdo tomado por esta Comisión en la sesión 906-2026 y que da respuesta a CU-2026-262.

IV. ACUERDOS NUEVOS DEL PLENARIO

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3140-2026, Artículo V, inciso 1) celebrada el 30 de julio del 2026, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio ViD 457-2026 de la Vicerrectoría de Docencia (REF: CU-721-2026), para su atención mediante el procedimiento y plazos de vía rápida. (CU-2026-294).



CU-2026-294.docx



RCUyC-Art 7-Vía
rápida.docx

V. ACUERDOS DEL PLENARIO EN ANÁLISIS

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3136-2026, Artículo VI, inciso 6), celebrada el 09 de julio del 2026, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio VIVE-ORAE-083-

2026 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente al envío de observaciones para ser valoradas e incorporadas en el Reglamento General Estudiantil. Lo anterior, con el fin de que las analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el 31 de julio de 2026. (CU-2026-262) (REF.CU-689-2026). **[Vencimiento: 31 de julio del 2026]**.



CU-2026-262.doc

[Información adicional.docx](#)

VI. ASUNTOS PENDIENTES

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3081-2025, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 17 de julio del 2025, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de actualización del Reglamento de Gestión Académica, enviada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, en un período de seis meses, es decir a más tardar el 31 de enero de 2026. (CU-2025-269) (REF.CU-816-2025). **[Vencimiento: 15 de octubre del 2026]**.



CU-2025-269.doc

[Información adicional.docx](#)

*** Se dio plazo a los vicerrectores para que remitan un dictamen hasta el 30 de agosto del 2026.**

Katya Calderón Herrera
Coordinadora

Yulaité Ramírez Pereira
Asistente.